

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME CHILE N°6 Período: 16/05/2011 al 22/05/2011 Santiago – Chile

1.- El Mercurio - miércoles 18 de mayo de 2011 – sección país

Antuco, a seis años de la peor tragedia militar en tiempos de paz

2.- El Mercurio - lunes 16 de mayo de 2011- sección país

Piñera pide al Congreso aprobar proyecto que cambia el financiamiento de las FF.AA.

3.- El Mercurio – sábado 21 de mayo de 2011 – sección país

Dos oficiales del Ejército y la Armada mueren tras capotar el avión en que viajaban

---

1.- El Mercurio - miércoles 18 de mayo de 2011 – sección país

Antuco, a seis años de la peor tragedia militar en tiempos de paz

SANTIAGO.- Un memorial en las faldas del volcán Antuco, región del Biobío, recuerda hoy la peor tragedia sufrida por el Ejército de Chile en tiempos de paz.

El lugar de reflexión se ubica a las orillas del lago Laja, misma zona donde 44 conscriptos y un sargento perdieron la vida durante una marcha en la cordillera, bajo el temido "viento blanco".

Seis años han pasado desde que el 18 de mayo de 2005 las compañías del Regimiento N°17 de Los Ángeles realizaron la mortal caminata de 24 kilómetros bajo la nieve entre los refugios Mariscal Alcázar, en el sector de Los Barros, y La Cortina, bordeando el volcán Antuco.

No todos llegaron al final.

Lo que vino a continuación fue desesperanza y dolor. Mientras el Ejército, bajo el mando del entonces comandante general Juan Emilio Cheyre, establecía en La Cortina el centro de operaciones para el rescate de las víctimas, en Los Ángeles, los familiares realizaban velaciones y trataban de llegar, infructuosamente, hasta el lugar de la tragedia.

Civiles del Club de Esquí de Los Ángeles prestaron la primera ayuda con el uso de máquinas pisa nieve y motos para que los rescatistas recorrieran la zona donde había más de 30 desaparecidos. Con varas metálicas fueron encontrados los soldados enterrados bajo la nieve. El último en ser hallado fue Silverio Amador Avendaño Huilipán, de 18 años, un mes y medio después de la tragedia.

Una vez cerrado el rescate, el dolor pasó a los tribunales. La Corte Marcial designó como ministro en visita al coronel de justicia del Ejército, Juan Arab, para hacerse cargo de la investigación, la cual dio a conocer detalles reveladores de las causas de la tragedia, como que los conscriptos no utilizaban la ropa adecuada para una instrucción en la alta montaña.

Los propios soldados sobrevivientes se encargaron de contar detalles inaceptables, como la acusación que realizó el ex soldado Javier Aguilera Poblete, quien aseguró que "vi botellas de pisco. Hacían fiestas allá arriba, en los refugios".

"Para mí Antuco es más que un relato, es mi vida, marcó un antes y un después", relató el también sobreviviente Rodrigo Morales.

Las condenas fueron dictadas en febrero de 2006 (ver recuadro), pero las familias de las víctimas siguieron su propio camino en búsqueda de una indemnización. Nueve de ellas interpusieron una demanda por \$5.100 millones de pesos contra el Estado, mientras otro grupo alcanzó un acuerdo extrajudicial con el Consejo de Defensa del Estado.

Ni las condenas judiciales ni las indemnizaciones tapan la tragedia ni sus efectos. El dolor de las familias por los 45 soldados muertos permanecerá por siempre. Para los sobrevivientes, el consuelo está en tener una nueva oportunidad, aunque las dolencias no son sólo físicas, sino también psicológicas. Algunos incluso intentaron suicidarse tras la experiencia vivida.

Y para el Ejército la tragedia quedará grabada en la historia como una mancha y un dolor muy difíciles de superar.

"El Ejército no abandona a su gente"

Con la frase "un justo homenaje para estos héroes de la paz", resumió el ministro de Defensa, Andrés Allamand, el memorial en recuerdo de las 45 víctimas de la tragedia de Antuco.

"Yo sé, al igual que ustedes, porque lo he vivido en carne propia, que no hay reparación alguna que puede hacer olvidar la pérdida de un hijo, no hay manera de ahogar la pena sin límites, no hay manera de dejar atrás la tristeza infinita, no hay manera de aliviar el dolor profundo. Como ustedes bien saben, la muerte de un hijo le cambia a uno para siempre la vida. Pero también obliga a buscar fuerzas para seguir adelante, para no dejarse abatir", manifestó.

Respecto a la labor realizada por la institución tras la tragedia, el ministro señaló que "ésta le ha permitido reiterar uno de sus valores fundamentales: el Ejército de Chile no abandona a su gente". En este sentido, destacó además, que de los 90 sobrevivientes, 39 continuaron en servicio en la institución, y de ellos, 19 se desempeñan actualmente en sus filas. Al mismo tiempo señaló que el Ejército "ha aprendido una dura lección, ha adecuado sus procedimientos de mando incorporando como concepto la anticipación de los escenarios: mandar no es sólo ordenar, es también anticipar, adelantar y precaver".

Militares condenados

Cinco militares que estaban a cargo de la campaña fueron sentenciados por su responsabilidad en el fatal suceso.

El mayor (r) Patricio Cereceda es el único que está actualmente cumpliendo condena de cárcel de cinco años y un día en el penal de Punta Peuco, por los delitos de incumplimiento de deberes militares y cuasidelito de homicidio de los 45 soldados fallecidos.

La Comisión de Libertad Condicional de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió a principios de mayo su solicitud de libertad (junto a la de otros 198 reos y militares condenados por violaciones a los derechos humanos), la que deberá ser revisada por el seremi de Justicia.

El beneficio ya fue denegado en una ocasión a Cereceda.

Los otros condenados fueron el ex comandante Roberto Mercado por incumplimiento de deberes militares (3 años), el asesor de la comandancia, Luis Pineda (541 días) y los capitanes Claudio Gutiérrez y Carlos Oliveras (800 días).

2.- El Mercurio - lunes 16 de mayo de 2011- sección país

**Piñera pide al Congreso aprobar proyecto que cambia el financiamiento de las FF.AA.**

SANTIAGO.- El Presidente Sebastián Piñera firmó este mediodía un proyecto de ley que establece un nuevo financiamiento de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), con el fin de que los gastos de éstas no dependan del 10% de las ventas de Codelco al exterior, como sucede hasta ahora.

El Mandatario pidió al Parlamento "su aporte y apoyo" para esta iniciativa que, reconoció, ya fue "insinuada" en el gobierno de Michelle Bachelet para derogar la Ley Reservada del Cobre.

Al presentar el texto, el jefe de Estado argumentó que el actual sistema de financiamiento de las FF.AA. "no es el adecuado" por dos razones. La primera, según dijo, es que "las necesidades de nuestras FF.AA. no siempre están ligadas con lo que ocurre con la cantidad de cobre producida por Codelco o por el precio que el cobre tenga en los mercados internacionales"; y la segunda, "porque también creemos que es distorsionador un impuesto que pone un 10% a las ventas brutas del cobre de Codelco".

De acuerdo a lo explicado por Piñera, el proyecto establece un presupuesto plurianual, que se extenderá a cuatro años, "y a medida que pasa el tiempo se va a ir aprobando un año adicional, que reemplaza al año que terminó, de forma que siempre las FF.AA. tengan un horizonte de planificación aprobado en el presupuesto".

"Adicionalmente, este presupuesto plurianual de cuatro años va a estar inserto en una estrategia de seguridad y defensa a la nación, cuyo horizonte de proyección se va a extender a doce años, de forma tal de poder hacer la planificación con el tiempo necesario para que sea eficaz y que nos permita tener las FF.AA. que el país requiere", prosiguió.

El Presidente indicó además que se creará "un fondo de contingencia estratégico", para enfrentar situaciones que no hayan sido anticipadas, como "amenazas externas o catástrofes internas". Asimismo, aseguró que "se innovará" en el control del gasto de las FF.AA., mediante "un mecanismo de información o registro reservado" que dé cuenta a la Contraloría del uso de estos recursos para equipamiento estratégico, y a través de "un sistema anual" donde el ministro de Defensa informe sobre este asunto a las comisiones del ramo tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

En la ceremonia realizada en La Moneda, Piñera afirmó que se trata de un paso significativo para tener unas FF.AA. con la "capacidad disuasiva necesaria para sus tareas de defensa de la soberanía, del territorio, del mar y los límites de nuestro país, y al mismo tiempo para que cumplan sus importantes labores en tiempos de paz y también cuando la catástrofe nos golpea".

3.- El Mercurio – sábado 21 de mayo de 2011 – sección país

### Dos oficiales del Ejército y la Armada mueren tras capotar el avión en que viajaban

IQUIQUE.- El teniente de Ejército Guillermo Olivares Hernández y el teniente 2° de la Armada Enrique Jiménez Vallejos, fallecieron esta mañana luego de que el avión modelo Pillán en que viajaban capotara en la Región de Tarapacá.

Ambos oficiales realizaban ejercicios aéreos, en el marco del Curso de Vuelo Conjunto el que se realiza en material aéreo T-35 Pillán, cuando por causas que se investigan la nave cayó a tierra. El fatal accidente ocurrió a 5 kilómetros del pueblo de La Tirana, en la comuna de Pozo Almonte. Tras el hecho, se inició la investigación que permitirá determinar las causas de este accidente. En tanto, la FACH hizo "extensivo sus sentimientos de pésame a los familiares y amigos de los fallecidos en este trágico suceso".

---

“**Informe Chile**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario la Segunda** – [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

**Diario Las Últimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital La Nación** - [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)

**Diario El Mostrador** - [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)